

### Principales Oportunidades y los subprincipios a los que se relacionan

1. Hace falta dar mayor movilidad a los órganos de gobierno rotando a sus miembros con regularidad y buscar mantener la independencia de opinión de los miembros integrando a personas sin nexos familiares.
2. Las organizaciones deben trabajar para poner a disposición del público, la información sobre los integrantes de sus órganos de gobierno y del equipo directivo.
3. En las organizaciones, se requiere mayor formalidad en el registro de las reuniones llevadas a cabo por sus juntas de gobierno.
4. Las organizaciones requieren fortalecer sus procesos de planeación estratégica, así como los mecanismos para controlar y dar seguimiento formal a sus planes de trabajo.
5. Falta integrar y publicar información del desarrollo de los proyectos que son financiados por donantes, así como, formalizar la sistemática de publicación y auditoría por terceros de los estados financieros de las organizaciones para ponerlos a disposición de los públicos interesados.

### *Sub-principios relevantes*

- Los miembros de los órganos de gobierno se renuevan con cierta regularidad (71/100).
- Las organizaciones ponen a disposición del público información sobre los integrantes de sus órganos de gobierno y del equipo directivo (64/100).
- Las organizaciones llevan un registro adecuado de las reuniones de sus Órganos de Gobierno (66/100).
- La presidencia y la dirección de las organizaciones son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco (67/100).
- Las organizaciones cuentan con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento cada uno de sus órganos de gobierno (69/100).
- Las organizaciones elaboran informes anuales de actividades que ponen a disposición de sus públicos de interés (69/100).
- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general (54/100).
- El mayor donante de las organizaciones otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años (70/100).
- Las organizaciones elaboran un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento su órgano de gobierno (72/100).